



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE TREINTA HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, CITAS EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO, COLONIA SANTA BÁRBARA, CÓDIGO POSTAL 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE REÚNEN LOS CIUDADANOS: CONTADOR PÚBLICO ÓSCAR JIMÉNEZ CAMPOS, PRESIDENTE DEL PROPIO SUBCOMITÉ Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MISMA INSTITUCIÓN, EDGAR EMILIO CASTILLO CORTÉS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO; LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO: EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO ANTONIO JANUARY ALEMÁN CHANG, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, EL MAESTRO TOMODACHI FIDEL FLORES ORTÍZ, SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO DPV/027/2017, DE FECHA DIECISÉIS DE LOS CORRIENTES; Y LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN; EN REPRESENTACIÓN DEL VOCAL DEL SECTOR PRIVADO LIC. MANUEL ALEJANDRO RÍOS MARTÍNEZ, EL C. GUZMÁN LÓPEZ DEL MORAL; COMO ASESORES DEL SUBCOMITÉ: CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD EMITIDA EN LA MATERIA, LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL ACTO, EN REPRESENTACIÓN DEL L.C. GUSTAVO EDUARDO FERRA TORRES, ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, LA LICENCIADA EN CONTABILIDAD KARLA VERDEJO VÁZQUEZ, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO OIC/SEV/DFP/942/2017 DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE Y EL LICENCIADO ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL; EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS SANTIBAÑEZ CADENA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, EL CONTADOR PÚBLICO CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR, RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE ESTA MISMA FECHA, Y COMO INVITADO, EL CONTADOR MARCELO GARCÍA ESPINOSA.

ASÍ MISMO, EN ESTE ACTO EL SECRETARIO EJECUTIVO CERTIFICA, QUE AUN CUANDO FUERON GIRADOS LOS RESPECTIVOS OFICIOS DE CONVOCATORIA: SUBAD/108/2017, SUBAD/110/2017, SUBAD/111/2017, SUBAD/112/2017 Y SUBAD/113/2017, DIRIGIDOS RESPECTIVAMENTE A LOS ASESORES: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ALEJANDRO TORRUCO VERA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, Y MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO; Y A LOS VOCALES DEL SECTOR PRIVADO C.P. GERARDO LIBREROS COBOS, C.P. ARMANDO GARCÍA LADRÓN DE GUEVARA Y C. OFELIA ACOSTA DE RAMÍREZ, CONVOCÁNDOLES A ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, Y DA FE QUE NO SE HAN PRESENTADO LOS VOCALES Y ASESORES CITADOS, O PERSONA ALGUNA QUE CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN, Y, A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A CONTINUACIÓN CON LA VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DE QUORUM.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

UNA VEZ ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL MISMO PROCEDE A VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Y HABIENDO VERIFICADO EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, VALIDA: QUE DE UN TOTAL TRECE INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE ENCUENTRAN PRESENTES: CINCO DE LOS NUEVE CONVOCADOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO, Y DOS DE LOS CUATRO ASESORES; POR LO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA Y DECLARA: EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DA FORMAL INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE SE DA PASO AL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;
4. INFORMES: DE ADQUISICIONES REALIZADAS, Y RELATIVO A BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2017;
5. ASUNTOS GENERALES.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS PRESENTES QUE SE HA DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, EL RELEVO DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, Y TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6, EL JEFE DE DICHO DEPARTAMENTO INTEGRA ESTE SUBCOMITÉ, SE HACE NECESARIO ADOPTAR UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA INTEGRACIÓN ACORDADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ MISMO NOTIFICA QUE EN FECHA POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FUE RECIBIDO POR EL INSTITUTO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017, Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO 104580807/00002CG/2017 CUYA COPIA SIMPLE SE ANEXA A ESTA ACTA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, RELATIVO A LAS LICITACIONES QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL TIENE PROGRAMADO ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, Y DADO LO AVANZADO DEL PROPIO EJERCICIO, RESULTA IMPORTANTE DARLE TRÁMITE A LA BREVEDAD, Y, FINALMENTE, EN RAZÓN DE QUE LAS SUSCRIPCIONES PARA EL USO DEL SOFTWARE DE WINDOWS Y OFFICE CON QUE CONTABA LA INSTITUCIÓN HAN CADUCADO, SE HACE NECESARIO PROCEDER A LA COMPRA QUE RENUEDA LA CORRESPONDIENTE SUSCRIPCIÓN, LO QUE DEBERÁ HACERSE EN ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, EN RAZÓN DE QUE EL DUEÑO DE LOS DERECHOS AUTORALES, CUENTA CON REPRESENTANTE PREVIAMENTE DESIGNADOS EN EL PAÍS PARA EL CONTRATO DE LOS RESPECTIVAS SUSCRIPCIONES; POR LO QUE PRESENTA UNA MOCIÓN PARA QUE EL ORDEN DEL DÍA ENVIADO SEA MODIFICADO, INCLUYENDO LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN PARA PROCEDER A MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE ESTE SUBCOMITÉ, COMO PUNTO TRES, RECORRIENDO LOS ORIGINALES PUNTOS 3 Y 4, A LOS DIVERSOS 5 Y 6, LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS SIMPLIFICADOS, COMO PUNTOS 6 A 16, Y LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEÑALADA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY COMO PUNTO 17, RECORRIENDO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DEL 5 AL 18 ASÍ MISMO; ACTO SEGUIDO PROCEDE A INTERROGAR A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ RESPECTO A SI HAY ALGUNA OTRA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y EN RAZÓN DE QUE NO LO HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON VOZ Y VOTO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO AQUELLOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. SOLICITUD DE ACUERDO PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ, INCLUYENDO COMO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO AL LICENCIADO JUAN CARLOS SANTIBÁÑEZ CADENA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.
4. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS;
5. INFORME DE ADQUISICIONES REALIZADAS, Y RELATIVO A BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 2017;
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDAS: 2110 0001 Y 2140 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'666,000.00 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CORRESPONDIENDO \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, Y \$816,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 2160 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDÁCTICO (PARTIDA 2170 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'510,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: PINTURAS (2490 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$703,998.00 (SETECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS (PARTIDA 2550 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
11. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PARTIDA 2940 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDA 5150 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO AUDIOVISUAL (PARTIDA 5210 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
14. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTOS MUSICALES (PARTIDA 5290 0002) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MUEBLES ESCOLARES (PARTIDA 5290 0003) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
16. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS (PARTIDA 5690 0004) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.
17. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PROCEDER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 55 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, QUE FUNDA Y MOTIVA ESTA DETERMINACIÓN, A CONTRATAR MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA COMPRA DE LA COMPRA DE 150 (CIENTO CINCUENTA) LICENCIAS WINEDU Y OFFICEPROPLUSEDU.
18. ASUNTOS GENERALES.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO AQUELLOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS CINCO MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE DEL MISMO, POR LO QUE PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/01/17: EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA,

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. SOLICITUD DE ACUERDO PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ, INCLUYENDO COMO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO AL LICENCIADO JUAN CARLOS SANTIBÁÑEZ CADENA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE EN RAZÓN DEL RELEVO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO HA DETERMINADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JUAN CARLOS SANTIBÁÑEZ CADENA, COMO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, DEBERÁ INTEGRARSE COMO MIEMBRO DE ESTE SUBCOMITÉ, EN SUSTITUCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR, LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DEL VIGENTE MANUAL DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA; POR LO QUE SOLICITA A LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN MANIFESTARSE LEVANTANDO LA MANO, SI ESTUVIEREN POR LA AFIRMATIVA, DEBIENDO EN SU CASO, TOMARSE AL LIC. SANTIBÁÑEZ CADENA LA DEBIDA PROTESTA DE LEY, Y DÁRSELE A CONTINUACIÓN LA INTERVENCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS CINCO MIEMBROS CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE -----

ACUERDO SESORD03/02/17: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, INTEGRANDO AL MISMO AL LICENCIADO JUAN CARLOS SANTIBÁÑEZ CADENA, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, COMO VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO, TOMÁNDOSELE LA DEBIDA PROTESTA DE LEY, DÁNDOSELE LA INTERVENCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE. -----

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA A LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ QUE NO HAY ACUERDOS EN TRÁMITE, POR LO QUE NO SE ANEXA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA INFORMADO DE QUE A LA FECHA NO HAY ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

5. INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, ASÍ COMO LO RELATIVO A BIENES Y SERVICIOS DEL MISMO PERIODO. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, SOLICITA AL C. EDGAR EMILIO CASTILLO CORTÉS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL MISMO, INFORME RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR Y RESPECTO DE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES; ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DA LECTURA A CADA -----



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

UNA DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, INFORMANDO QUE SE REALIZARON 52 OPERACIONES UN IMPORTE TOTAL DE \$58,908.31 (CINCUENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS OCHO PESOS, CON TREINTA Y UN CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL) E INFORMA QUE LOS CORRESPONDIENTES REPORTES FUERON ENVIADOS VÍA ELECTRÓNICA Y MEDIANTE OFICIO SUBAD/010/2017 DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE; POR OTRO LADO SE COMUNICA QUE LOS DSP'S Y RPAI'S TRAMITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO, QUE FUERAN SOLICITADOS MEDIANTE OFICIOS SUBAD/0031/2017 Y SUBAD/0116/2017, DE FECHAS 16 DE ENERO Y 21 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, AÚN NO HAN SIDO RECIBIDOS POR ESTA ENTIDAD.

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SEÑALA QUE A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO, LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPORTES DE ADQUISICIONES DEL MES QUE SE INFORMA, POR LO QUE SOLICITA SE REALICE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL, ASÍ MISMO SEÑALA QUE NO SE HA ENVIADO EL REPORTE CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NÚMERO GCE/DGFI/SFD/0219/2017 QUE ESTABLECE QUE UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DE CADA QUINCENA DEBERÁN ENVIARLOS POR CORREO ELECTRÓNICO Y FÍSICO A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REQUIRIENDO SEAN ENVIADOS DE FORMA INMEDIATA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INSTRUYE AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, PARA QUE A LA BREVEDAD Y EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENVÍE LO RESPECTIVOS INFORMES Y LOS TURNE AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA VERIFICANDO SU PUBLICACIÓN, LO QUE A FUTURO DEBERÁ SER REALIZADO DE MANERA OPORTUNA

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE EL PLENO SE MANIFIESTA ENTERADO DE LAS ADQUISICIONES REPORTADAS, LOS MONTOS CORRESPONDIENTES, Y DE QUE LAS MISMAS FUERON REALIZADAS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDAS: 2110 0001 Y 2140 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'666,000.00 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CORRESPONDIENDO \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, Y \$816,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDAS: 2110 0001 Y 2140 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'666,000.00 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, CON CERO

Folio 6 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; ASÍ MISMO, SEÑALA QUE DADO QUE SE TRATA DE PARTIDAS ANÁLOGAS, PUEDEN AMBAS SER LICITADAS EN UN MISMO PROCEDIMIENTO; ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDAS: 2110 0001 Y 2140 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'666,000.00 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CORRESPONDIENDO \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, Y \$816,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/03/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO:104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDAS: 2110 0001 Y 2140 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'666,000.00 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; CORRESPONDIENDO \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) A LA PARTIDA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, Y \$816,000.00 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL)

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

Folio 7 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

A LA PARTIDA DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO EN BIENES INFORMÁTICOS, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 2160 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 2160 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 2160 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

Folio 8 de 23





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ACUERDO SESORD03/04/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE A ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 2160 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDÁCTICO (PARTIDA 2170 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'510,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDÁCTICO (PARTIDA 2170 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'510,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: PINTURAS (2490 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$703,998.00 (SETECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO SESORD03/06/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: PINTURAS (2490 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$703,998.00 (SETECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS (PARTIDA 2550 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS (PARTIDA 2550 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$480,000.00

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

(CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS (PARTIDA 2550 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/07/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIOS (PARTIDA 2550 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**(PARTIDA 2940 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.** -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PARTIDA 2940 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PARTIDA 2940 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. **EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:** -----

**ACUERDO SESORD03/08/17:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO (PARTIDA 2940 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDA 5150 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDA 5150 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDA 5150 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

Folio 14 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ACUERDO SESORD03/09/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: BIENES INFORMÁTICOS (PARTIDA 5150 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO AUDIOVISUAL (PARTIDA 5210 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO AUDIOVISUAL (PARTIDA 5210 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE

Folio 15 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO AUDIOVISUAL (PARTIDA 5210 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/10/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: EQUIPO AUDIOVISUAL (PARTIDA 5210 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

14. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTOS MUSICALES (PARTIDA 5290 0002) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTOS MUSICALES (PARTIDA 5290 0002) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL

Folio 16 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104580807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDÁCTICO (PARTIDA 2170 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'510,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/05/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO NÚMERO:104580807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE A ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DIDÁCTICO (PARTIDA 2170 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$1'510,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: PINTURAS (2490 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$703,998.00 (SETECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: PINTURAS (2490 0001) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$703,998.00 (SETECIENTOS TRES MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTOS MUSICALES (PARTIDA 5290 0002) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO SESORD03/11/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: INSTRUMENTOS MUSICALES (PARTIDA 5290 0002) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MUEBLES ESCOLARES (PARTIDA 5290 0003) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MUEBLES ESCOLARES (PARTIDA 5290 0003) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL

Folio 17 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESCOLARES (PARTIDA 5290 0003) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/12/17: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MUEBLES ESCOLARES (PARTIDA 5290 0003) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

16. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ADJUDICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS (PARTIDA 5690 0004) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.** -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ SOLICITA AL MISMO SU APROBACIÓN PARA QUE CONFORME A LO DISPUESTO LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, Y 28 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDA A DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS (PARTIDA 5690 0004) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROCESO QUE EN RAZÓN DEL MONTO DEBERÁ REALIZARSE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA. POR OTRO LADO, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, EL OBJETO Y MONTO DE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN APEGADAS A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y QUE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APROBADO POR ESTE MISMO PLENO Y POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-04/16,S; SEÑALA ADEMÁS, QUE RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, TODA VEZ QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ES INGRESOS PROPIOS, EL MISMO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO DE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN, APROBADO TAMBIÉN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO SO/IV-05/16,S; Y, FINALMENTE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INTERROGANDO PREVIAMENTE A LOS PRESENTES SI HAY ALGÚN COMENTARIO QUE EXTERNAR RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, Y EN RAZÓN DE QUE NO HABERLO, REQUIERE A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, CON DERECHO A VOTO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN PARA PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS (PARTIDA 5690 0004) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. **EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE:** -----

**ACUERDO SESORD03/13/17:** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN II, Y 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO SSE/D-0273/2017 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN NÚMERO: 104S80807/00002CG/2017, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON EL OBJETO DE ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE: MÁQUINAS Y APARATOS CIENTÍFICOS (PARTIDA 5690 0004) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TENIENDO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

LA APLICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS. -----

SOLICITADO EL USO DE LA VOZ, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, MANIFIESTA QUE ANTES DE DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES, ES NECESARIO QUE SE ENVÍEN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA SU REVISIÓN EN APEGO A LA NORMATIVIDAD. -----

TOMANDO NOTA DE LO RECOMENDADO POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INSTRUYE QUE A LA BREVEDAD SEAN REMITIDAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE BASES DE LICITACIÓN. -----

17. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON BASE EN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE FUNDA Y MOTIVA ESTA DETERMINACIÓN, PROCEDER A CONTRATAR MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, LA COMPRA DE 150 (CIENTO CINCUENTA) LICENCIAS WINEDU Y OFFICE PRO PLUS EDU. -----

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ REITERA AL PLENO QUE EL PAQUETE DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE WINDOWS Y OFFICE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA VENCIDO, QUE EN TAL RAZÓN SE HAN REALIZADO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE MICROSOFT CORPORATION PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO PAQUETE DE 150 LICENCIAS WINEDU Y OFFICEPROPLUSEDU, ENFOCADAS ESPECÍFICAMENTE AL SECTOR EDUCATIVO; Y QUE EN RAZÓN DE LOS DERECHOS AUTORALES DE MICROSOFT CORPORATION, DICHA ADQUISICIÓN SÓLO PUEDE LLEVARSE A CABO CON EL SOCIO CERTIFICADO (REPRESENTANTE COMERCIAL) QUE LA PROPIA MICROSOFT CORPORATION DETERMINE. QUE REALIZADAS LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDA AL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, MICROSOFT CORPORATION DETERMINÓ QUE EL AGENTE COMERCIAL, REPRESENTANTE EN MÉXICO Y GESTOR DE SUSCRIPCIONES, CON EL CUAL DEBE REALIZARSE LA COMPRA ES: LA PERSONA FÍSICA LETICIA RAMÍREZ ACOSTA, CON RFC:RAAL610313JS7, QUIEN OSTENTA EL NOMBRE COMERCIAL DE G&LSERVICES, Y QUE ES CONSULTOR CERTIFICADO EN LICENCIAMIENTO MICROSOFT. INFORMA EL CONTADOR OSCAR JIMÉNEZ CAMPOS, QUE EL MONTO DE LA OPERACIÓN DE COMPRA ES DE \$170,855.88 (CIENTO SETENTA MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y, QUE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, LA ADQUISICIÓN ENCUADRA EN LO SEÑALADO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO CUAL QUEDA JUSTIFICADO EN BASE A LOS DERECHOS AUTORALES DE MICROSOFT CORPORATION, TAL COMO SE SEÑALA EN EL DICTAMEN, EL CUAL FUE EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA, EN EL CASO, LA PROPIA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, Y CUYA COPIA HA SIDO ANEXADA COMO SOPORTE DOCUMENTAL DEL ORDEN DEL DÍA, FINALMENTE COMENTA EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, QUE RESPECTO DEL DSP Y RPAI, LOS MISMOS HAN SIDO SOLICITADOS A LA SEFIPLAN MEDIANTE OFICIO SUBAD/0157/2017. -----

LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMENTA QUE TODA VEZ QUE EL DICTAMEN NO FUE INCLUIDO EN EL SOPORTE DOCUMENTAL EN LA INVITACIÓN ENVIADA, NO SE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE EMITIR COMENTARIOS RESPECTO DEL MISMO, POR LO QUE DICHA CONTRATACIÓN QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO, ASÍ MISMOS PREGUNTA SI CUENTAN CON EL DSP Y PRAI RESPECTIVO. -----

Folio 20 de 23



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

EN ATENCIÓN A LO LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE DADO EL OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN, QUE ES EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INSTITUCIÓN NO PUEDE QUEDARSE SIN LICENCIAS, PUES SON USADAS POR LOS ESTUDIANTES EN LOS DIVERSOS LABORATORIOS, POR ELLO LA JUSTIFICACIÓN DE HABER SIDO PRESENTADO EN ESTA TERCERA SESIÓN, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA; Y RESPECTO DE LOS CORRESPONDIENTES DSP Y RPAI HAN SIDO SOLICITADOS, PERO QUE LOS MISMOS NO HAN SIDO REMITIDOS POR SEFIPLAN; MANIFESTADO LO ANTERIOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO PROCEDAN A MANIFESTARLO; Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, SOLICITA A LOS QUE ESTÉN POR LA APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE AFIRMATIVA. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS SEIS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO SESORD03/14/17: CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON BASE EN EL FUNDADO Y MOTIVADO DICTAMEN DE PROCEDENCIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS PROCEDER A ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA, UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE 150 LICENCIAS MICROSOFT, POR UN MONTO DE \$170,855.88 (CIENTO SETENTA MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN FAVOR DE LETICIA RAMÍREZ ACOSTA CON RFC:RAAL610313JS7, CONSULTOR CERTIFICADO EN LICENCIAMIENTO MICROSOFT. -----

18. ASUNTOS GENERALES. -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA CONSIDEREN PROCEDENTE PRESENTAR AL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO; INFORMANDO RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE QUEDARON COMPROMETIDOS DE SER ATENDIDOS E INFORMADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, AL RESPECTO, Y POR LO QUE HACE A LA CIRCULAR OIC/SEV/DFP/004/2017, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE CON OFICIO DGE/ITSX/0147/2017 DE FECHA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL DR. JUAN CARLOS MORENO SECEÑA, ESTA ENTIDAD REMITIÓ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA LEGAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO MANDADO EN LA CITADA CIRCULAR. -----

EN USO DE LA VOZ, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOLICITA SE LE TURNE COPIA DEL PLAN DE AJUSTE AL 10% QUE SE REQUIRIÓ POR FINANZAS, AL RESPECTO, EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ INFORMA QUE DICHO PLAN DE AJUSTE, EN RAZÓN DE LA DISMINUCIÓN QUE EN COMPARACIÓN CON EL SUBSIDIO FEDERAL RELATIVO A GASTOS DE OPERACIÓN NOTIFICÓ LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE NO VER MERMADO EL PRESUPUESTO DE LOS CAPÍTULOS 2000 A 5000, POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIARA PESO A PESO, FUE PRESUPUESTO PARA EL CAPÍTULO 1000. -----


NO HABIENDO ALGÚN OTRO PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, EL C.P ÓSCAR JIMÉNEZ CAMPOS, PRESIDENTE DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y DA POR TERMINADA LA MISMA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN


*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]*

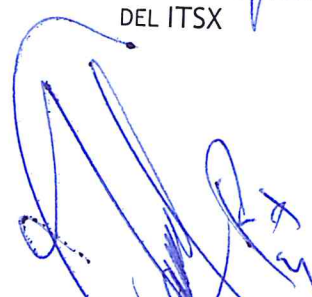


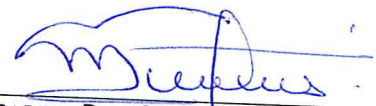
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

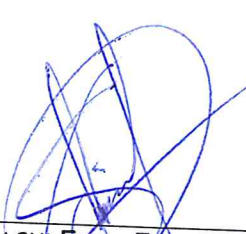
FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 23 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ESTE INSTITUTO, SIENDO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. -----


  
C.P. ÓSCAR JIMÉNEZ CAMPOS  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL ITSX

  
C. EDGAR EMILIO CASTILLO CORTÉS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ITSX

  
C.P. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR  
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS  
SANTIBÁÑEZ CADENA, VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO Y  
ENCARGADO DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL ITSX

  
LAE. MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES  
VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL  
ITSX

  
MTRO. TOMODACHI FIDEL FLORES ORTÍZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL M.L. ANTONIO JANOARY  
ALEMÁN CHANG, VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO Y  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL ITSX

  
C. GUZMÁN LÓPEZ DEL MORAL  
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MANUEL ALEJANDRO RÍOS  
MARTÍNEZ, VOCAL DEL SECTOR PRIVADO



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

C.P. KARLA VERDEJO VÁZQUEZ  
ASESOR, EN REPRESENTACIÓN DEL L.C. GUSTAVO  
EDUARDO FERRA TORRES, ENCARGADO DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO  
ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITSX

L.C. MARCELO GARCÍA ESPINOSA  
COLABORADOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA EN EL ESTADO, COMO INVITADO